



SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HISTORIA AGRARIA

I SEMINARIO ANUAL DE LA SEHA

Madrid, jueves 25 de noviembre de 2010
Ministerio de Medio Ambiente y de Medio Rural y Marino
c/ Alfonso XII, nº 62, Salón de Actos.

BIENES COMUNALES A ESTUDIO: SUSTENTABILIDAD Y GOBERNANZA EN EL NUEVO MILENIO

ANTONIO ORTEGA SANTOS

"Bienes comunales a estudio: sustentabilidad y gobernanza en el nuevo milenio"

Antonio Ortega Santos¹

A. Introducción.

En esta propuesta a discusión, ofrecemos dos casos de estudio, en curso desde nuestras investigaciones, sobre cómo bienes comunes han resistido o se han desestructurado bajo la presión de los proyectos de modernización agrícola, ganadera, y/ forestal. En una primera reflexión teórica, ofrecemos un panorama previo sobre las nuevas comprensiones teóricas sobre la funcionalidad ambiental de los comunes: regulados, institucionalizados, pero atentos a los nuevos espacios en los que obtener rentas monetarias con las que los comunes seguir jugando un papel de sostén social en comunidades rurales. Mientras que el caso de Güejar Sierra, en las estribaciones de Sierra Nevada, puede ejemplificar esa trayectoria de adaptabilidad en las formas de manejo comercial –más allá de la titularidad- en el caso de Baja California ponemos en juego un estudio, esbozado en estos momentos, sobre gestión de ecosistemas áridos. Oasis que significan el único territorio habitable en un ambiente hostil, con unas disponibilidades limitadas de factor agua pero con una adaptabilidad admirable en la gestión de la escasez durante los últimos siglos. Con la llegada de los jesuitas arribaron conocimiento sobre hidráulica adaptada desde el mundo mediterráneo, “confundida” y sabiamente sometida al mestizaje del conocimiento indígena en el que se jugó con variedades, cultivos y procesos de trabajo también propios de espacios semiáridos europeos. En los últimos decenios, estos territorios se han visto empujados a la marginalidad en su participación en el modelo agrícola, presionados por un paquete tecnológico intensivo, depredador y orientado a una producción agrícola exportadora. Es el momento para recuperar el valor de territorios ejidales, con una cultura ranchera de producción ganadera y agrícola extensiva, pero “inteligente” a la hora de optimizar los escasos recursos de agua, nutrientes y fertilizantes. Es hora de apostar por nuevas formas de sustentabilidad ante el nuevo milenio.

1. DE LAS NUEVAS APROXIMACIONES A LA FUNCIÓN AMBIENTAL DE LOS BIENES COMUNES.

Debatir sobre los bienes comunes se está erigiendo en un elemento de intensa controversia historiográfica en los últimos años. La preocupación surgida de los postulados de Hardin, imprimió entre los gobiernos y la comunidad científica una preocupación por el stock de capital natural (Ostrom, 1990; Berkes, 1993, 2000). En este marco de acceso era prácticamente imposible racionalizar el esfuerzo extractivo

¹ Departamento Historia Contemporánea, Facultad de Filosofía y Letras, Campus de Cartuja s/n, 18071, Universidad de Granada. Este artículo se inscribe en los resultados de los proyectos I+D en los que participó y participa el autor con el título “Enigmas del Común” desarrollado un grupo de investigadores bajo la coordinación de José Manuel Lana Berasain (UPN) (HUM 2006-01277) y de la continuación del mismo “Los provechos del común. un enfoque histórico sobre la propiedad, uso y gestión comunitaria de recursos y sus efectos ambientales y sociales” (HAR2009-09700).

sino que se primaba un apuesta clara y decidida por unos nítidos derechos de propiedad, santificados por políticas estatales racionalizadoras².

En primer lugar, apostando por la privatización de los bienes tenidos en común se establecía una confusión jurídico-conceptual entre bienes comunales y bienes sin regulación alguna, naciendo un discurso que opta por la privatización como única salida válida para optimizar la eficiencia de los comunales (Ostrom, 1999, 2000, McKean, 2000). Dado que la peculiar naturaleza de estos bienes obliga a rechazar su privatización a pequeña escala (ya que en ellos se manejan y circulan flujos y stocks de difícil parcelación) la salida más viable consiste en un manejo “parcelado-privatizado” en grandes unidades de gestión que maximizan la eficiencia administrativa de estos recursos (Ostrom, 2000, Banana et al, 2000; Agrawal, 2000), mecanismo interno de reforzamiento de la “acción colectiva” (Gibson y Becker, 2000; Becker, 2000).

Ya en otro momento hemos insistido en discernir con precisión conceptual entre recursos comunes, con una dimensión global (*common-pool resources*, Nordhaus, 1884; Hartwick, 1992; Singh, 1994; Swanson, 1996; Dasgupta, 1997; Buck, 1998, Ostrom, 1999), y bienes comunales. Estos segundos se definen por criterios identificadores reacios a tener correlación con la propiedad privada o de la propiedad estatal: inalienabilidad, asignación intergeneracional de los derechos, disfrute restringido de uso a los partícipes, existencia de reglas para el uso y disfrute, etc.

Dialécticamente se contraponen eficiencia – de forma confusa- propiedad (privada, estatal o comunal, frente a la experiencia histórica de la eficacia histórica de los comunes (Gibson y Becker, 2000 y Becker y León, 2000). Disponemos de múltiples evidencias empíricas en las que la apuesta de una comunidad por implementar un manejo eficiente sobre “sus comunes” tiene mayor impacto de sustentabilidad en espacios reducidos³ (Sharma, 1992; Repetto y Gillis, 1990). Frente a ello, la difícil aprehensión y mensurabilidad de *global commons*, evidencia problemas a la hora de fijar reglas de manejo.

No obstante, en los últimos años, el debate internacional ha perdido bastante del nominalismo inicial, se ha complejizado, aunque -como luego veremos-, sigue siendo en buena medida un debate ahistórico. Para rehacer el discurso en su dimensión “histórica” – más allá de enfoques institucionales- se apuesta por el enfoque de la sustentabilidad como proceso que integra una serie de categorías imperativas (ambiental, económica y social) que impregnan el debate sobre la crisis socioambiental y los paradigmas científicos en la era contemporánea (Reilly y Anderson, 1992; Smill, 1993; Clayton y Radcliffe, 1996; Lele y Norgaard, 1996; Holling et al, 1998; Holling et al. 1998; Scott, 1998). El uso del concepto de *resiliencia*⁴, entendida como la capacidad de un ecosistema para encajar los

² La tan comentada interconexión entre acceso abierto y depredación-destrucción de recursos suscitada por los trabajos de Hardin -fuertemente criticados por Feeny (1990) o Klooster (1997) entre otros-, sigue presente en trabajos recientes que consideran los usos vecinales como sujetos de la destrucción de los comunales desde propuestas de trabajo de aparente amplia base empírica (véase Schweik, 2000, Varughese, 2000).

³ Es muy abundante la bibliografía susceptible de ser citada sobre manejo local de los recursos que dan como resultado sistemas sustentables a largo plazo para las comunidades rurales. Citemos sólo los trabajos de V. Toledo (1993, 1995, 1999), J. Carabias, E. Provencio y C. Toledo (1995) o de J. A.Gari (1999) o W. Dean (1995).

⁴ Este concepto de resiliencia supone una “ciencia de la sorpresa” que establece secuencias que pueden ir de la explotación a la pérdida de resiliencia del propio ecosistema, al acercamiento a umbrales y/o cambios del equilibrio (en sistemas naturales y sociales). Pero también existe una segunda idea de resiliencia que surge como magnitud de absorción de disturbios por el propio sistema antes de cambiar hacia formas más o menos sustentables, incidiendo así en los sistemas no lineales, complejos, de multiequilibrio y autorganización (Holling, 1986; 1998).

cambios o perturbaciones tanto normales como excepcionales, ha adquirido una importancia decisiva a la hora de definir la sustentabilidad. Es absurdo, pues, pensar en un concepto único y universal de sustentabilidad (Lele y Norgaard, 1996) porque la dinámica de los ecosistemas ha creado nuevos equilibrios que necesiten de nuevas formas de manejo adaptativo, con dimensión procesual (Holling, 1993; Hanna et al, 1995; Holling et al, 1998; Berkes y Folke, 1998), vinculando diversidad cultural y biodiversidad (Berkes y Folke, 1998, Toledo, 1995).

Pero el debate queda pendiente, sobre la perdurabilidad histórica del común, manteniendo las funcionalidades para con el metabolismo social en los tiempos recientes y asumiendo nuevos rangos de adaptabilidad para los tiempos futuros. En esa nueva historicidad del común, esta pendiente de asumir y mensurar cuáles son las nuevas funciones/rentas socioambientales de estos espacios (sos)tenidos en común⁵.

Complejidad conceptual del común como espacio productivo en el mundo contemporáneo supone releer, no solamente, las formas de propiedad o de gobernanza (Bromley et al 1992, Schlager and Ostrom, 1992, McCay and Acheson, 1987, Ostrom, Dietz et al. 2002) ya que las presiones hacia la privatización de tenencia de estos recursos no supone una modificación implícita de los parámetros de gestión, de estos recursos CPR`S⁶.

Como ya indicó hace años Jodha (1985) se ven también afectos por las presiones externas de los mercados en un doble sentido “... *markets for goods and services originating from CPRs resources and markets providing alternative sources of income to resources users...*”. En este sentido es necesario apostar por revisar como se ha construido la historicidad de estos recursos, y cómo fueron diseñados proyectos de manejo (in)sustentable desde las sociedades rurales y urbanas. En este marco contextual, la atención al tamaño del recurso se ha presentado como una variable de idoneidad para su mantenimiento y sustentabilidad espacial (Dolsak, Ostrom, 2003)⁷.

Pero como indica Agrawal (2003), la “sustentabilidad de los comunes” está vinculada a la durabilidad histórica de las formas de gobernanza. La asignación de bienes en el interior de cada comunidad, regulada por normas consuetudinarias institucionalizadas o no, implica la asunción de normas de mercado de rango imperfecto que asigna input-outputs a nivel inter e intracomunitario, combinando grados de eficiencia-equidad (Bardhan y Dayton, 2003, 93).

Transversal a estos ejes, la literatura sobre CPR`s apuesta por establecer dos ejes alrededor del impacto que la comercialización de los comunes tiene para con la sustentabilidad del bien. Por un lado, la fuerza-presión comercializadora es concebida como práctica destructora del “fabric social” de las comunidades, reemplazando los principios tradicionales de cooperación por los de competición, acentuando los desequilibrios socioeconómicos (Sengupta 1995, Long et al 1999, McCay y Jentoft,

⁵“... common pool resources might continue for a very long time and be governed entirely by national governments or private property... will common property institutions survive into the next century?...” Dolsak, N. y Ostrom, E. (2003, 3)

⁶ No es asumible, por lo menos tal y como aparece expresado, el planteamiento general de N. Dolsak y E. Ostrom (2003, pp. 9) indicar que “... the challenges in privatization of CPR`s is to devise and institutional design that ensures sustainability and efficiency in managing resources with specific characteristics in a given external legal and regulatory environment...” .

⁷ “... Cprs with well-delineated and stable boundaries are found to be more conducive to the emergent and sustenance of institutions for their Management than those that do not have such boundaries....)(... relatively simple common-pool resources with a *limited extent of negative externalities* are easier to manage than those are part of a complex, interactive system of resources ... (Dolsak y Ostrom, 2003, pp. 14).

1998) Por otro lado, los niveles de explotación comercial de los bienes comunes es vista como una forma de protección de los mismos al generar soporte financiero para la generación de reinversión tecnología, equipamientos y sobre sostenimiento institucional. (Morrow and Watts Hull, 1996, Ascher, 1995).

Esta construcción de la historicidad del común, le otorga la capacidad de combinar en su manejo diversos componentes de gran importancia reglas de manejo generadas desde dentro/fuera de la comunidad que pueden definir el marco de homogeneidad y la extensión de las externalidades negativas y definición de usos competitivos, no excluyentes, que sin jerarquizar el espacio común, le doten de nuevas multifuncionalidades socioambientales. Como bien indicaba Paul Warde (2002), los comunes cambian en el tiempo.

Aplicado al caso de Flandes, M. de Moor (2002) la regulación en los usos implica limitaciones institucionales en el acceso que monitorea (y sanciona en casos de elusión de las normas) los niveles de extracción-exclusión-uso por la comunidad, mutando los objetivos de producción del común atendiendo a las orientaciones de optimización de beneficios en los mercados.

Para ello proponemos algunos objetivos de trabajo hacia el futuro, que aclaren y enriquezcan las agenda de los procesos de investigación sobre comunalidad:

a. nuevos usos de los comunes en la dimensión institucional: creciente inserción/subordinación de estos espacios naturales en áreas protegidas de diversa índole y naturaleza que genera nuevas formas de gobernabilidad que abren un panorama de reflexión sobre el pasado histórico Con ello podemos analizar la conversión de la funcionalidad socioambiental de estos bienes tenidos en común, disminuyendo su valor ligado a prácticas de producción primaria neta y incrementando su valor las actividades vinculadas a las prácticas de turismo, bienestar.

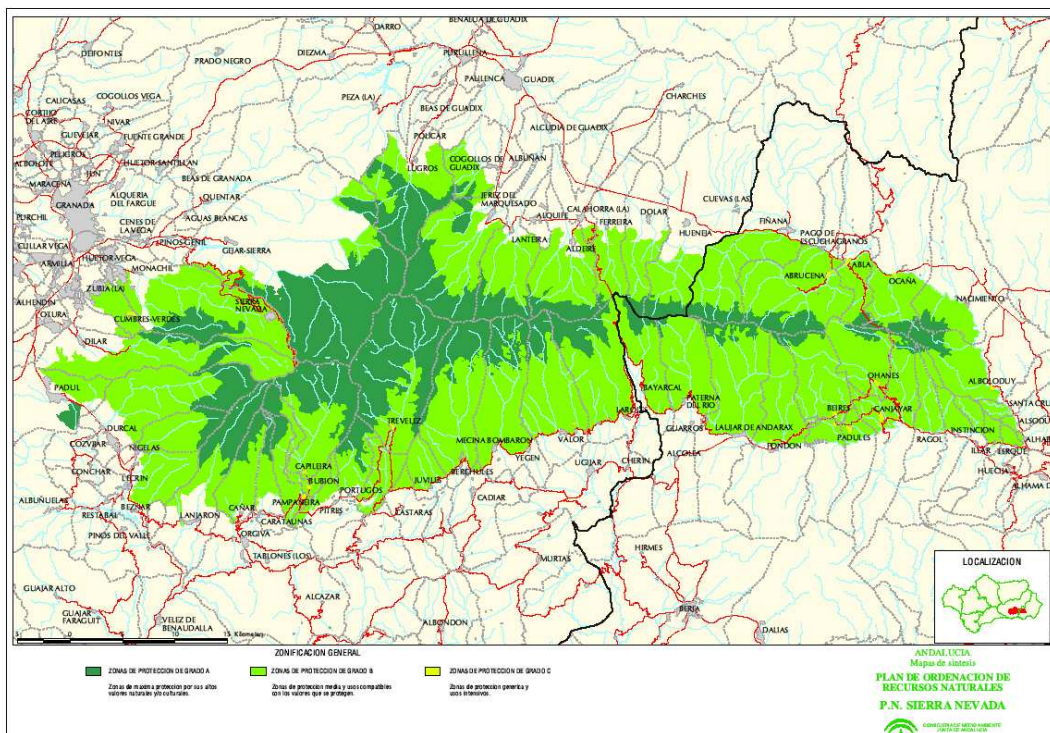
b. comunes y gobernanza “glocal”: reglas de poder y contrapoder. Parece esta nueva reflexión sobre los valores en las tomas de decisiones comunitarias-globales respecto de los bienes comunes. Juegos de alianza de poder que modifican las normas de accesibilidad, distribución y gestión de recursos tenidos en común, aunque en muchos casos, las formas de propiedad y tenencia de los mismos pueden estar al margen de las formas privadas. Quedan por tanto verificar como se interfieren las diferentes esferas de toma de decisión. Diseños de Gobernanza que trascienden y retoman los discursos desde las prácticas más locales hacia los problemas de sustentabilidad glocal.

Para ello tenemos que romper el eurocentrismo de nuestra ética, epistemología y metodología de investigación para construir un futuro desde la equidad socioambiental, tenemos que descolonizar el conocimiento-poder-saber-naturaleza como diálogo intercultural entre racionalidades distintas rompiendo la división binaria cartesiana entre naturaleza y sociedad. Responder desde la epistemología, la ética y la política a la descolonización del conocimiento [...], un espacio de reflexión que proponga nuevas formas de concebir la construcción de conocimiento [...] potenciar los saberes locales y construir las ciencias del conocimiento, como requisito indispensable para trabajar no desde las respuestas al orden colonial epistemológico, filosófico, ético, político y económico; sino desde la propuesta construida sobre la base de principios filosóficos...”. (Amawtay Wasi, 2004: 165).En este sentido los comunes ha sido el sustento de las comunidades rurales y urbanas en sus prácticas de aprovisionamiento.

2. GUEJAR SIERRA (GRANADA): ESPACIO BIOFISICO.

3.

Güejar Sierra es un municipio enclavado en las estribaciones de Sierra Nevada (a 16 kms de la ciudad de Granada, situado a 1088 m. de altitud) con un término municipal amplio que 239 km² y una población inferior a 2700 habitantes en la actualidad. Se sitúa al Noroeste de Sierra Nevada y en el límite suroriental de la Vega de Granada (provincia de Granada) y le convierte por extensión en el undécimo municipio de la Provincia de Granada, y en el mayor del macizo de Sierra Nevada, desde las cumbres de los picos de Mulhacén (3396 m.) y Veleta (3481 m.) hasta el valle del Río Aguas Blancas. Desde 1999, 10.143 hectáreas del municipio de Güejar Sierra pertenecen al Parque Nacional, lo que supone alrededor de un 49% de su superficie total. Al tratarse de una zona de máxima protección no se permite ampliar el área de cultivo, aunque se siguen cultivando determinadas superficies de reducidísimas dimensiones para el autoconsumo y tampoco se posibilitan otras actuaciones salvo las recogidas en el PORN y el PRUG de Sierra Nevada.



3. EL COMUNAL “REGULADO”. LA JUNTA DE PROPIEDAD PARTICULAR COLECTIVA COMO HERRAMIENTA INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DE LOS COMUNES.

El común “apropiado” mediante la acción de la Junta de Propiedad Particular Colectiva –cuyas primeras referencias documentales arrancan de 1825- es resultado de un proceso de cesión del usufructo por los vecinos a la institución comunitaria de gestión que se inicia con la división y adjudicación de lotes de tierras tras la expulsión en 1492. Pero vamos a prestar atención a la forma en que la Junta de Propiedad ha funcionado a lo largo del siglo XX y su incidencia en el cambio de funcionalidad socioambiental.

La primera normativización de los usos del común lo muestra el Reglamento de 1907⁸ en el que precisan las reglas inclusivas de gestión del común, al considerar que los electores y elegibles deben ser partícipes, dejando en poder de la Junta General – respaldado por poder notarial- la toma de decisiones y la potestad e declarar las personas que pueden ostentar el rango de partícipes –obviando la referencia a la acreditación de descendencia directa de los pobladores iniciales- (a la altura de 1907, el quórum para la validez en la toma de decisiones no superaba los 40 miembros frente a un total de 179 partícipes). En el citado Reglamento se especificaba que la Junta General estaba dotada de capacidades y facultades con las que los elegidos podrían llevar a cabo las acciones civiles y criminales, cobrar y percibir productos y rentas, arrendar terrenos con subasta o sin ella (expidiendo recibos, cartas, escrituras etc. con valor no superior a 7000 pesetas), invertir los fondos obtenidos como se tenga acordado, concurrir a deslindes sin ceder terreno, promover interdictos y toda clase de recursos, tomar medidas conducentes al fomento del arbolado (corta de leñas y venta de sobrantes), evitando roturaciones excepto en caso de puesta en marcha de canteras, minas o edificaciones...(Martínez Lumbreras, 1928-9, 116).

En los tiempos más recientes, las diferentes reescrituras de los Estatutos no han modificado en sustancia la estructura institucional de la Junta. En el de 1964 se configura una forma asamblearia de toma de decisiones mediante la Junta General Ordinaria, encargada de elegir en votación secreta a los miembros (5) de la Junta Rectora, en acto celebrado cada 6 de enero, optando por candidaturas de listas cerradas. En este Estatuto se asientan las reglas de juego con una serie de atribuciones que le otorgan un papel central en la administración de los bienes y nombramientos de guardas que vigilen los bienes comunes.

De hecho en varios artículos del Estatuto de 1964 se reitera que los miembros de la Junta Rectora tienen el rango de representantes de la Institución y demás administraciones⁹. Se establecen mecanismos de disolución de la Junta (art. 52, título VIII), a propuesta de la mitad más uno de los partícipes, refrendado por la Junta General con voto favorable de 4/5 de los partícipes, procediendo después por la Junta Rectora a la disolución patrimonial. Aquí radica la dimensión de construcción social colectiva que ofrece la Junta de Propiedad Particular Colectiva de Güejar Sierra. En el mismo capítulo (art. 45) se precisa la orientación comunitaria que los ingresos obtenidos de los comunes, tiene para con el municipio. La Junta General Ordinaria destina en su reunión ordinaria 25% de los sobrantes, tras los gastos ordinarios, a la beneficencia inmediata entre los vecinos más necesitados. El resto se ubica en un “fondo de cuenta corriente con el que la Junta financiaría “... obras benéficas y culturales permanente, tales como la construcción de viviendas, biblioteca popular, escuelas, etc.

En el *Acuerdo sobre distribución de Competencias entre la Junta Administrativa de Propiedad Particular Colectiva de Güejar Sierra y el Ayuntamiento sobre los bienes comunales*¹⁰ (ya mediados los años 80) se cifran los aprovechamientos ejecutables sobre el territorio comunal como fundamentalmente “de montaña” abarcando aguas, plantas aromáticas, canteras de piedra y arenas, minerales, explotaciones arbóreas, frutales, maderas, suelos susceptibles de explotación urbana, pistas de esquí, etc. En el proyecto de *Ordenanza para los aprovechamientos de los montes comunales de Güejar*

⁸ AHJPPC, Legajo s/n. 1907

⁹ Ibidem, Título V. Del Patrimonio y su Administración.

¹⁰ A.H.J.P.C.G.S. *Acuerdo sobre distribución de Competencias entre la Junta Administrativa de Propiedad Particular Colectiva de Güejar Sierra y el Ayuntamiento sobre los bienes comunales*. Sección Estatutos, Legajo s/n. 1985.

Sierra ¹¹ sólo la cesión de terrenos para viviendas requería la concesión por parte del Ayuntamiento de un derecho de superficie con canon anual, no superior a los 50 años. En el definitivo *Acuerdo de Competencias* se otorgó a la Junta el poder decisorio sobre estas competencias y se suprimió toda referencia temporal para la vuelta de los bienes al común, quedando referida al tiempo en que finalice el aprovechamiento buscando siempre “... pueden disfrutar en buena armonía entre los vecinos...”¹²

4. EL COMUNAL REIVENTADO. USOS Y EXPLOTACION COMERCIAL DURANTE EL SIGLO XX.

En los últimos decenios del siglo XIX e incios del XX, el comunal de Güejar Sierra mantuvo los rasgos identitarios respecto a su forma de explotación aunque se intensificó el proceso de explotación comercial. Si la inercia en la gestión se concentraba en los usos agroforestales, mantenidos a lo largo del siglo XX, fue incrementado con la apuesta por la obtención de ingresos monetarios para apoyar prácticas de sostén social para los vecinos (salud, educación, vivienda, etc.).

Es obvio, como ya hemos demostrado en trabajos previos (Ortega, 2000^a, 2000b, 2001, 2002), que la desarticulación de la comunalidad fue un fenómeno histórico complejo y multicausal. En el contexto de esta multicausalidad las formas de propiedad no fueron un indicador dominante en los cambios, sino que la transición en la gestión hacia prácticas orientadas hacia la explotación comercial de los recursos socioambientales fue el elemento definitorio del cambio en el metabolismo social agrario.

Tabla 1. Comunes en Transición. Usos Socioambientales en Güejar Sierra, Siglos XIX-XX.

Usos Socioambientales Siglos XVIII-XIX	Siglos	Usos Socioambientales Siglo XX
Funcionalidad Ambiental		Nuevas “Rentas Socioambientales”.
-Derechos comerciales esparto y plantas aromáticas		-Actividades Turísticas
-Venta Leña y Madera (carboneo)		-Cesión Terrenos para Vivienda
-Cesión Terrenos para Vivienda		-Minería
-Minería		-Derechos de Caza
- Usos Arbitrados Derechos de Pastoreo	Transición Ambiental	-Ingresos por Consorcios Forestales
		-Venta Terrenos Comunes para Actividades Turismo Rural
		- Subastas Leñas, Espartos y Plantas Aromáticas
		- Cesión Terrenos del Común para instalación elementos estáticos de publicidad
		- Cesión Terrenos del Común para instalar antenas telefonía móvil.

Fuente: Elaboración Propia.

El espacio agrario definido para el término municipal de Güejar Sierra nos ilustra de la multifuncionalidad espacial, dado que en los últimos decenios, ha sufrido una importante reducción del mismo (casi el 50%) a manos de la expansión urbana, inmobiliaria y el crecimiento de un sector turístico y de ocio alentado por la inserción del término en el Parque Nacional de Sierra Nevada.

¹¹ A.H.J.P.P.C.G.S. Sección Estatutos, Proyecto de Ordenanzas para la gestión de los aprovechamientos de los montes comunales de Güejar Sierra, sin fechar a mediados de la década de los 80.

¹² Ibidem, art. 40 y ss.

Tabla 2. Usos del Suelo Arbolado en Güejar Sierra, 1950-88

Tipo Usos	1950	1980	1998
Area Encinar			
Matorral con Encinas	56,25	178,5	213,25
Cultivos con Encinas	141,28	25,25	0
Encinas	206,5	202,75	190,25
Total Encinar	404,3	406,5	403,5
Area Castañar			
Matorral con Castañar	0	81,25	169
Cultivos con Castañar	178,8	87,5	12,5
Castañar	6,26	11,25	0
Total Castañar	185,05	180	181,5
Area Robledal			
Matorral con Robledal	0	46,25	75
Cultivos con Robledal	96,75	22,5	0
Robledal	362,7	392,8	377,25
Total Robledal	459,45	461,55	452,25
Pinares	0	1574,1	1571,3
Vegetación de Ribera	90,8	90	93,2
Total Arbolado	1147,33	2712,15	2701,75

Fuente: A.H.M.G.S. Sección Estadística, Usos del Suelo, Legajo s/n

Por esta línea, la Tabla 2 nos muestra indicios sobre la modificación del paisaje con una apuesta por la irrupción de usos forestales –guiados por las manos de la dictadura franquista con el mecanismo de consorcio forestal- junto a la permanencia de determinados “cultivos forestales”. El abandono de las zonas que combinan uso agrícola con forestal, la ruptura de los espacios en la que esa simbiosis se produce, artificializa el ecosistema con una segregación de los usos antes complementarios. El papel de la Junta de Propiedad Particular Colectiva fue siempre de apoyo al proceso de creación de nuevos terrenos forestales, sobre todo en las zonas de innivación permanente, en la parte más alta de Sierra Nevada. Esta simplificación del ecosistemas también es evidente en las zonas de robledal, “limpiadas de cultivos asociados”, abandonadas a la expansión de matorrales herbáceos y los usos madereros comerciales para industria local.

Tabla 3. Usos del Suelo No Productivo en Güejar Sierra, 1950-88

Tipo Usos	1950	1980	1998
Matorral			
Cultivos Abandonados	690,6	436,5	958,8
Frutales Abandonados	25	0	0
Total	715,6	436,5	958,8
Piornales	1382	388,7	838,9
Borreguiles	160	160	160
Matorral y Monte Bajo	19123,27	19470,45	18438,15
Total Matorral	21381,87	20455,65	20395,85

Fuente: A.H.M.G.S. Sección Estadística, Usos del Suelo, Legajo s/n

Esta expansión de los terrenos abandonados, queda de manifiesto en la Tabla 2. Es un dominio del “imperio de la madera”, “más madera” que se convierte en uno de los vectores emergentes durante el siglo XX en el uso del comunal. Este monte mediterráneo degradado que aparece como resultado de un creciente abandono de las prácticas de manejo asociadas a las especies mediterráneas más productivas en otros tiempos (esparto, plantas aromáticas, etc.) da paso a un ciclo de expansión del monte arbustivo no productivo. Hemos adoptado en esta tabla un concepto que es necesario precisar: “no productivo”. Para los piornales, borreguiles y las zona de matorral y monte bajo asociado que o se mantienen o sufren reducciones, lo no productivo es un concepto a matizar. Son terrenos incorporados al área esquiable de la estación de Sierra Nevada, ampliada sucesivamente en los últimos 30 años. Pero existen otros usos “alternativos del suelo”.

Tabla 4. Usos Urbanos y Extractivos del Suelo en Güejar Sierra, 1950-88

Tipo Usos	1950	1980	1998
Otros usos			
Canteras Abandonadas o Semiabandonadas	25,8	25,8	25,8
Materiales Milonitizados	30	30	30
Embalse de Canales	0	70,3	70,3
Total	55,8	126,1	126,1
Areas Urbanas y/o Residenciales	18,4	42,9	131,4
Area Total Municipio	24042	24042	24042

Fuente: A.H.M.G.S. Sección Estadística, Usos del Suelo, Legajo s/n

Tomemos algunos ejemplos de esta transformación del paisaje urbano y ambiental de la mano de la permanencia de usos extractivos dentro de los terrenos del común. En cuanto a la explotación minera, se firmó un acuerdo entre la Junta de Propiedad Particular Colectiva y la Empresa Mármoles y Construcciones S.A.¹³ en la que se cedía la explotación de la Mina Patrocinio para la extracción de mármoles y piedra serpentina como se venía haciendo desde 1935 por acuerdo de Junta General de Partícipes. El nuevo adjudicatario tenía que respetar la utilidad agrícola en algunos de sus terrenos por ser el punto de nacimiento de algunos de los manantiales que abastecen el municipio y la obligatoriedad de contrato y empleo de capital humano en 2/3 del pueblo. Este acuerdo de cesión de terrenos y extracción –con una cuota canon de 6000 pesetas anuales, alcanzaba en el período 1971-75 un canon anual de 18000 pesetas anuales¹⁴.

Otro ejemplo. Durante los años 50, 60 y 70, desde la Junta de Propiedad Particular Colectiva se planteó en sus diferentes asambleas anuales la posible cesión indefinida-enajenación del terrenos del común para obtener recursos económicos con los que financiar la construcción de vivienda o para la mejora de la red de saneamiento del municipio. En este camino se fijó el acuerdo de venta de terrenos comunales entre la Junta de Propiedad Particular Colectiva y D. José Martínez Cañavate, para la construcción de un establecimiento hotelero¹⁵. La venta afectaba a una parcela de 2920 hectáreas en la Dehesa Pelaos Sierra Nevada, terrenos sujetos a Ley 24 Junio 1908 y que estaban –como el conflicto luego generado entre ambas partes reveló– en los terrenos incluidos en el Consorcio de Repoblación Forestal. Los terrenos del común tenían que ser enajenados previamente, con un valor tasado por ambas partes de 100000 pesetas (25000 en fianza previa), y su inscripción en el Registro de la Propiedad. De igual manera, el adjudicatario de los terrenos se comprometía, dentro del acuerdo de venta de estos terrenos, a asumir las tareas de mediación y financiación de la construcción de una vía de acceso entre la Estación de Maitena (referida a la línea FEVE que unía Granada y Güejar Sierra) y el paraje *Vegueta de San Rafael* (en ese momento principal zona agrícola del término municipal)¹⁶.

¹³ A.H.J.P.P.C.G.S. Copia Acta Notarial ante D. Julián García Dávila, 5/8/1954, Legajo s/n.

¹⁴ A.H.J.P.P.C.G.S. Legajos s/n. Acta Notarial Cédula Nominal 000532. 30/12/1961.

¹⁵ “... Cuando en 1965 el Sr. Martínez Cañabate inicia sus gestiones de compra, cerca de la junta, la promoción de Sierra Nevada, aunque iniciada por Cetursa, aun no había experimentado el auge que ahora tiene...” A.H.J.P.P.C.G.S. Documentación adjuntada por la Junta de Propiedad Particular Colectiva al Pleito Judicial iniciado por D. José Martínez Cañavate Ballesteros, Mayo 1969, Legajo s/n.

¹⁶ “... se beneficiarán en primer término sobre unas 325 has de terreno que ahora carecen de comunicaciones apropiadas y al contar con una carretera mejoran los medios de transporte y la pueden utilizar para dar salida a sus frutos, daría lugar a un aumento sensible de producción de patatas, judías, tomates, peras, peros, nueces y castañas...)(... son tales terrenos integrantes de las explotaciones agrícolas que los vecinos de estas localidad realizan en las explotaciones totales de este término, elevando el empleo de mano de obra en 250 a 300 trabajadores...)(... además en la construcción de la carretera encontrarían trabajo otros sinnúmero de vecinos...)(... se abarataría la salida de más de 630 toneladas de

Se fijaba un período máximo de un año y medio para verificar la inscripción en el Registro de la Propiedad –exceptuando aquellas tierras en la que encontraba construido el Albergue Universitario de Sierra Nevada-. A la altura de Septiembre 1966 no se había verificado la venta, a pesar del apoyo de la Junta General de Partícipes que había realizado la supuesta inscripción de los terrenos sujetos a enajenación mediante actas notariales. La discusión se trasladó al interior de la Junta de Propiedad Particular Colectiva, tanto sobre la venta a precio bastante bajo de estos terrenos como por la ausencia de procesos de amojonamiento de estas parcelas, que hacía difícil su inscripción en el Registro. Con el paso de los meses, el problema real para la enajenación de los terrenos del común radicó en la imposibilidad para registrar unos bienes sujetos al censo¹⁷ y por haber incluido terrenos de labor titularidad privada y parte del Monte Ahí de Cara, declarado protector por Decreto de 2 Junio 1944, con acta de ocupación definitiva 23 octubre de 1961, siendo pieza central del proceso de repoblación forestal.

El proceso derivó hacia un pleito judicial en el que tanto el futuro comprador como el Ayuntamiento, denunciaron con profusión la “pasividad de la Junta”¹⁸ al no poner interés en la inscripción de los bienes¹⁹. A la altura de fines de 1969, el proceso de venta de terrenos municipales se había tornado en un conflicto interinstitucional en el que los terrenos comunes se convirtieron en objeto de deseo por todos los implicados, al observar su potencial económico.

A estas alturas, la comunidad rural de Güejar Sierra había tomado, mediante el rol institucional asumido y asignado a la Asamblea de la Junta de Propiedad Particular Colectiva, una decisión sobre su capital natural: transferir el común desde la esfera reproductiva a la esfera productiva-monetaria. Para ello, la comunidad debía adoptar una postura más activa a la hora de asignar y controlar los terrenos del común, con vistas a la posible enajenación de estos terrenos, tanto para su explotación comercial como para su venta para usos turísticos. Se reactivaba así, en el inicio de la década de los 70, el conflicto interinstitucional por la adscripción de los bienes, en el contexto del crecimiento económico emergente por el uso turístico y recreativo de estas zonas y la creación del Parque Natural-Parque Nacional que afectaría a estos terrenos²⁰. La acción judicial del Ayuntamiento contra la Junta de Andalucía también radica en elementos económicos como es la no-gratuidad de los aprovechamientos que los vecinos realizan en el monte comunal.²¹

3.1 Del común “estatalizado”. Consorcios Forestales y Gestión Comercial.

frutos...)(... además la construcción de restaurantes, ventorrillos y lugares de abastecimiento daría un impulso al comercio e industria de este tipo....” A.H.J.P.P.C. Escrito dirigido al Exmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia y Presidente de la Junta Provincial de Servicios Técnicos de esta provincia. Sección Pleitos Judiciales, Febrero 1969.

¹⁷ A este respecto, la protocolización del proceso judicial y de los Acuerdos tomados entre Junta de Propiedad Particular Colectiva y D. José Martínez Cañavate Ballesteros, tiene como efecto colateral la nula oposición del Patrimonio Forestal del Estado a la venta de estos terrenos, reservando el suelo en propiedad del mismo para poder dar continuidad al Consorcio de Repoblación Forestal. A.H.M.G.S. Acta de Protocolización ante D. Angel Casas Morales. Sección Pleitos Judiciales, Legajo s/n, 17 Junio 1969.

¹⁸ A.H.J.P.P.C.G.S. Documento al Juzgado del Procurador de los Tribunales José María Almagro Segura, en nombre de D. José Martínez Cañavate Ballesteros. 1 Junio 1970.

¹⁹ A.H.M.G.S. Legajo Actas Capitulares, 1960-70,

²⁰ A.H.M.G.S. Escrito del Secretario del Ayuntamiento a la Junta de Propiedad Particular Colectiva, Legajo 371/1/4. 1973.

²¹ A.H.M.G.S Escrito Denuncia del Sr. Alcalde Presidente al Juzgado de Instrucción de Guardia. Legajo 382/1/7. 14 Mayo 1973.

Las primeras referencias a las apuestas por la repoblación forestal se pueden cifrar en fecha 19/2/1934 cuando se procede por la Confederación Hidrográfica al estudio de repoblación forestal en las Dehesas de San Juan y el Calvario, que constituyen la cabecera del río Genil en Sierra Nevada²². Este zona fue declarada de interés forestal como La Comarca de Vertiente Atlántica por Decreto 23 Julio 1942, publicado BOE nº 218 de 6 Agosto. Los terrenos afectos por este proyecto son tres grandes parcelas que se citan el siguiente Tabla. El objetivo del proceso es tanto la cobertura de los cauces ante las avenidas como también el “aprovechamiento integral de la cuenca”, fomentando la actividad de disfrute de la naturaleza así como “...la singularidad turística de la zona, con la afluencia de aficionados al deporte de nieve...)(... proponiendo la ampliación del ferrocarril eléctrico que une Granada con el Guarnín y la futura construcción de un funicular aéreo desde ahí hasta la estación de nieve...”²³.

Tabla 5. Resumen Tipología Zonas Bioclimáticas afectadas por Repoblación Forestal

Tipos	Has.
Zona Repoblación Artificial (hasta 2000 m. altitud)	4381,7529
Zona cultivo agrícola	338,1871
Zona Regeneración Pastizales	3100
Zona No Forestal (Altas Cumbres-Nieve Perpetua)	1065,7675
Total	8885,7675

Fuente: Proyecto Repoblación Forestal de la Cabecera de la Cuenca del Río Genil. Sierra Nevada, 1944. Archivo AGA

Se planteó verificar una repoblación forestal arbórea²⁴ que afectaba a más de 4000 has., respetando las zonas de regadío, así como lo más de 3000 has de pastizales de altura que con la denominación “borreguiles de sierra nevada”. Del mismo modo, el citado proyecto de repoblación forestal pretendía una regeneración socioeconómica con la construcción de piscifactorías, la conservación de la *capra hispanica* como aliciente para la promoción de actividades cinegéticas, usando los cotos de caza que fueron una importante fuente de rentas para la comunidad, así como factor de atracción de

²² A.H.D.P.G. Sección Forestal, Legajo 320.

²³ A.H.D.P.G. Sección Forestal, Legajo 315.

²⁴ En el citado informe se cifraba el coste total del proyecto a ejecutar en 7 años, por un montante de 1195650 jornales y un coste económico de 13648705 pesetas. Recibió total apoyo de las instituciones provinciales en una Junta celebrada el día 30 Marzo 1941 (Ayuntamiento de Granada, Diputación Provincial, Falange Española, Frente de Juventudes, Universidad, Jefaturas provinciales de Montes, Minas y Obras Públicas, Servicio Agronómico, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Cámara de Comercio e Industria, Federación Regional de Montañismo y Esquí, Sociedad Montañera de Sierra Nevada, Ayuntamientos de Pinos Genil, Dúdar y Quentar, así como la Dirección de Explotación de Ferrocarriles del Estado. Los objetivos y resultados de la reunión fueron múltiples: analizar las potencialidades de desarrollo forestal, minero, deportivo y turístico ampliando la línea de Ferrocarril (FEVE) que llega hasta el paraje del Charcón en el término municipal de Güejar Sierra. Lo ayuntamiento presentes solicitaban a la autoridad nacional que se derivaran ramales del citado tranvía para facilitar el acceso de los vecinos a la capital. Con esta infraestructura que vertebra y cruza los terrenos del común, se podría aumentar la saca y el beneficio derivado de ello, de la saca de productos forestales. Del mismo modo, la actividad minera vinculada a las minas de plomo, cobre, zinc, y yacimientos de mármol y serpentina se verían sostenidos en su producción durante más tiempo. En igual sentido se apostaba por la conversión de las pruebas deportivas de descenso del Veleta en prueba internacional para el año 1943, así como la construcción de un salto de trampolín en estos terrenos que completara la oferta deportiva de Sierra Nevada. Todas estas consideraciones y propuestas acrecientan el rol del común, inserto en los terrenos afectados por estos proyectos, en un paisaje con multifunciones productivas para la comarca y la provincia –también sujeto a fuertes tensiones productivas desde diferentes sectores socioeconómicos-. A.H.D.P.G. Sección Forestal, Legajo s/n.

turismo²⁵, el aprovechamiento de las casas forestales para albergue-residencia de excursionistas, la construcción de senderos de altura para que “...se puedan admirar los que presentan las más altas cumbres de España y que son comparables a los más impresionantes de los Alpes...”, junto la ocupación de más de 850 personas procedentes del municipio, por el período de 7 años en el que se preveía la ejecución del plan.

Tabla 6. Estado Resumen de Especies y Hectáreas a Repoblar, Güejar Sierra.

Especies	Hectáreas	Total Has
Regeneración natural con Q. Ilex y Q. Toza.	743,3	
Rep. Artificial con masa mezclada de resinosas y frondosas	3426,96	
Rep. Artificial con masa de P. Montana en bosquetes de altura	500	
Regeneración de pastizales	2600	7270,26
Superficie Agrícola	338,2	
Superficie Cortafuegos	211,5	
Superficie Infraforestal	1065,77	1616,47
Superficie Total Proyecto		8886,73

Fuente: Proyecto Repoblación Forestal de la Cabecera de la Cuenca del Río Genil. Sierra Nevada, 1944. Archivo AGA

No fue un acontecimiento exento de episodios conflictivos. En documento informativo del P.F.E. de Octubre 1957 se indicaba la pertinencia del citado consorcio, atendiendo al Decreto 21 Julio 1955 que afectaba a terrenos cultivados en términos de la provincia de Granada (previa declaración de montes protectores por Decreto 2 junio 1944)²⁶. La afectación del proceso de repoblación sobre estos terrenos, consignados en la documentación de la Junta con el topónimo Dehesas de San Jerónimo, se confirmó en reunión de los vecinos partícipes de los Bienes de la Junta de Propiedad Particular Colectiva en Julio 1961.

La aceptación del proceso repoblador aparece en la documentación oficial de la Junta de Propiedad Particular Colectiva como una práctica impositiva y coercitiva del Estado, dictada por el “interés nacional”, reconociendo la imposibilidad de oponerse a la misma. Pero no se considera como salida el permitir la expropiación forzosa, ya que ésta supondría la pérdida de la posesión del terreno, sin poder dar continuidad a los usos vecinales, e impediría la enajenación de terrenos del común para su venta a empresarios del sector turístico.. Así en el apartado D del Acta de la Junta General de 1961 se indica “... considerando también que es un deber para todos los vecinos actuales el pensar y proveer para el futuro unas propiedades que durante siglo han sido defendidas por nuestros antepasados, ante los que debemos dar cuenta de nuestra conducta y dar así un prueba más de educación ciudadana...”.²⁷

4. EL COMUN “ECONOMICO”. CUENTAS Y RENTAS DE UN PATRIMONIO AMBIENTAL.

En el recorrido por el proceso histórico de re-configuración del comunal de Güejar se ponen de relieve diferentes elementos como novedad historiográfica. En primer lugar, el mantenimiento del común como espacio en el que los vecinos de un

²⁵ En el citado Proyecto de Repoblación Forestal, la apuesta por la explotación turística y deportiva de esta zona de montaña se singulariza con: a. turismo de clase baja y media hacia la zona de Güejar Sierra y las estribaciones más bajas de la zona, b. la concurrencia de deportistas desde diversos puntos del ámbito andaluz hacia la única estación de nieve en el sur de España, “... una corriente turística internacional que hasta 1936 afluyó a Granada y que se incrementará notablemente si se mejoran los accesos a Sierra Nevada...”. A.H.D.P.G. Sección Forestal, Legajo s/n.

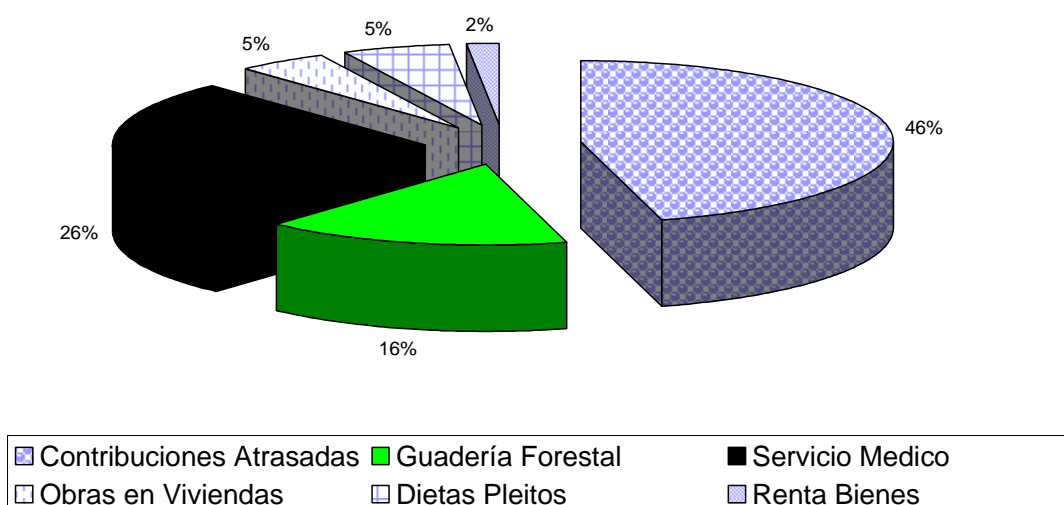
²⁶ A.H.J.P.P.C.G.S. Actas de la Junta de Propiedad Particular Colectiva, Legajo s/n. 1956.

²⁷ A.H.J.P.P.C.G.S. Actas Junta General Extraordinaria, 11 Julio 1961. Sección Actas, Legajo S/N.

municipio transgreden el poder local para erigir una forma de poder paralela que genera condiciones de vida y bienestar. Por otro lado, el común se “descomunaliza” simplificando los usos del mismo al orientarlos hacia una forma comercial, desgajando las prácticas y acciones comunitarias de extracción de biomasa o renta de un espacio eminentemente forestal. El modelo de desarrollo económico de posguerra presenta casos y evidencias, como Güejar Sierra, en los que la primacía de la opción forestal-maderera-comercial de manejo de los espacios forestales es solo uno de los epifenómenos posibles. Como atestigua el funcionamiento financiero de la Junta de Propiedad Particular Colectiva de Güejar Sierra, la comunidad implementó a la hora de gestionar el monte comunal, una estrategia múltiple y diversificada, a lo largo del siglo XX, en la que los usos agroforestales fueron suplementados o reemplazada por usos turístico-recreativos²⁸.

Tomemos el ejemplo de la segunda década del siglo XX, como demuestra la estructura de gastos²⁹ extraída de las cuentas de la Junta de Propiedad Particular Colectiva, cuyos objetivos centrales eran varios: actualización de las contribuciones – deudas por cierre de algunos de los censos de propios y del impago de tributos, atención médica a la comunidad que junto a la financiación del colegio público, explicitan el rol de red social que la Junta ejercía en el municipio –en sustitución del poder local- y control policial para el sostén de las actividades económico-forestales

**Gráfico 1. ESTRUCTURA GASTOS
JUNTA PROPIEDAD PARTICULAR COLECTIVA GÜEJAR SIERRA
1920-1930**

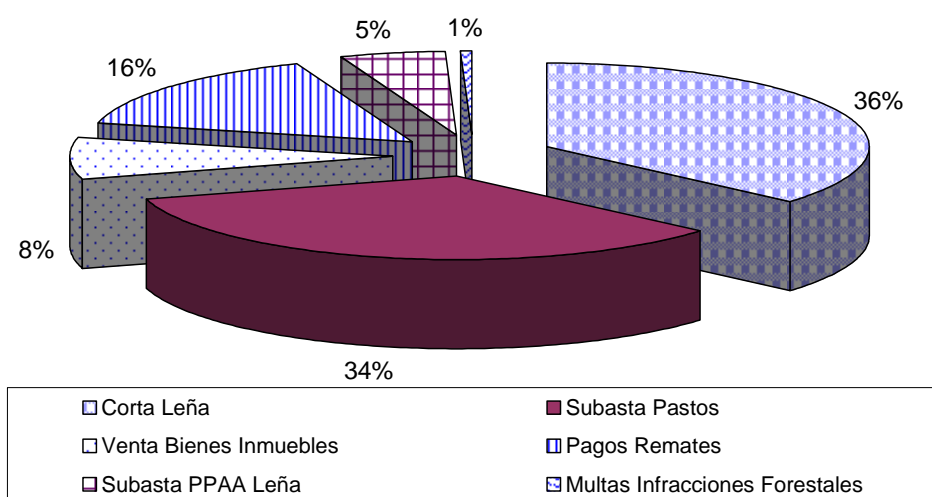


²⁸ Para este apartado del trabajo, hemos tomado dos puntos de referencia temporal que secuencian bien al antes y el después del manejo comercial del monte comunal y la articulación del entramado institucional. En la segunda década del siglo XX, el papel de gestor del común estaba asentado sobre la Junta de Propiedad que a través de sus Estatutos fundamentaba una continuidad respecto al siglo XIX, verificando subastas anuales de espartos, plantas aromáticas, leñas, madera sobrante, etc. Una vez verificado todo el proceso de repoblación forestal y la fuerza emergente del sector turístico en el entorno de Sierra Nevada, en el que se encuentra el término municipal, las rentas socio-ambientales generadas por el común se orientaron hacia otras necesidades y reclamaciones de los vecinos. Peticiones canalizadas a través de la Junta de Propiedad como ámbito ciudadano paralelo y participativo frente a los poderes locales o provinciales.

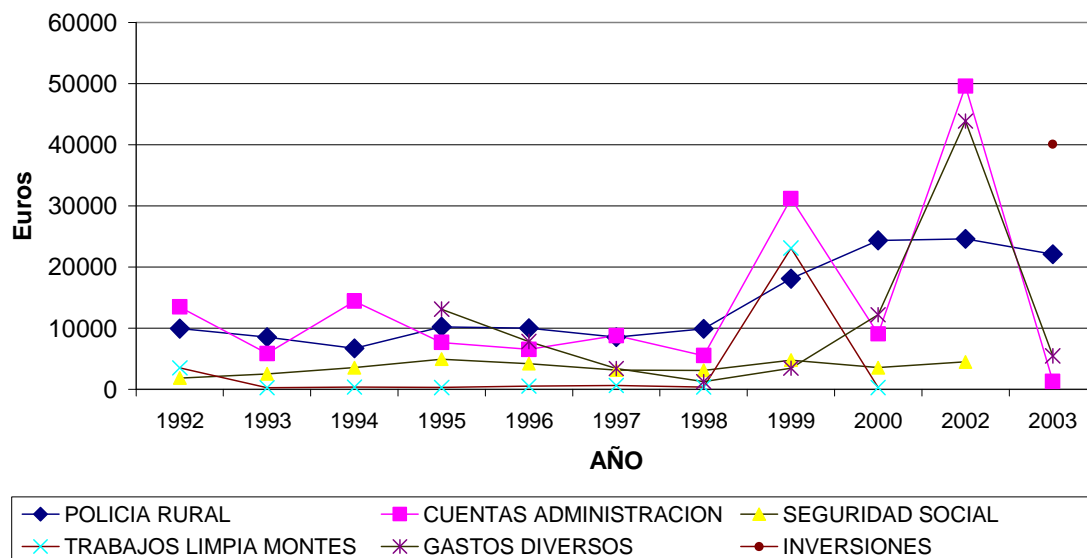
²⁹ A.H.J.P.P.C.G.S. Actas de Cuentas de Gastos e Ingresos, Legajo 15-20, 1920-30.

Esta es una mera traslación de lo que son los resultados obtenidos por la gestión exitosa del común. En el Gráfico 2, la estructura de ingresos nos evidencia el reverso de lo antes explicitado. El grueso de los ingresos proviene de actividades agroforestales con vocación comercial. La actividad de extracción de madera y, por extensión el carboneo, los derechos de pastoreo, tanto arbitrados a los propios vecinos como la adjudicación de los sobrantes a ganaderos ajenos a la comunidad, conforman más de 70% de los ingresos de la Junta de Propiedad Particular Colectiva. Es un escenario en el que el común de Güejar-Sierra seguía sujeto a un directriz marcada por la administración forestal –estatal, provincial o local-, con un óptimo de gestión que se alcanzaba con la extracción de biomasa del espacio forestal. Es altamente relevante el bajo valor porcentual que significan las infracciones forestales para el conjunto de los ingresos. Las Actas de la Junta de Propiedad evidencian para todo ese período un alto nivel de compromiso con las reglas de gestión impuestas por los estatutos.

**Gráfico 2. ESTRUCTURA INGRESOS
JUNTA PROPIEDAD PARTICULAR COLECTIVA, 1920-1930**



**Gráfico 3. ESTRUCTURA GASTOS
JUNTA PROPIEDAD PARTICULAR COLECTIVA 1992-2003**



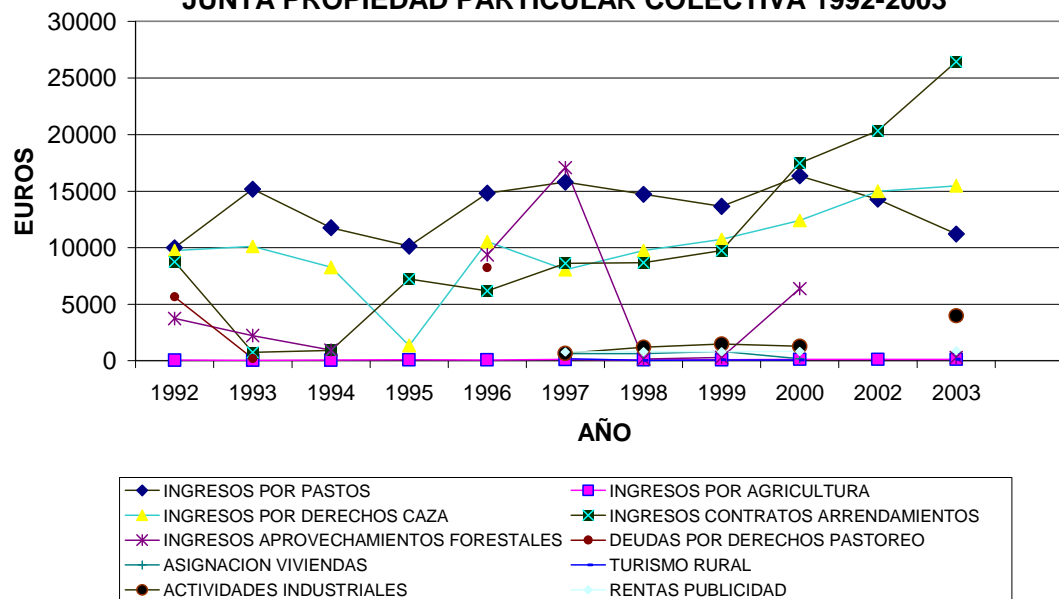
En cuanto a la configuración de los gastos, se observan elementos de continuidad y de ruptura. En cuanto a la continuidad, los gastos en seguros sociales o la de trabajos de limpia de montes no presentan casi ningún tipo de variación en todo el período, en el caso de la limpia de montes apoyada por el papel de la Junta de Andalucía que asumía parte de los trabajos al estar incorporado el territorio del común al Parque Nacional de Sierra Nevada. Por otro lado, la discontinuidad se concentra en la fuerte inversión en cuentas de administración, originada por los gastos en contratación de asesoría jurídica y/o financiera ante los procesos judiciales o administrativos por enajenación de terrenos comunales para usos recreativos dentro de la Estación de Sierra Nevada.

Un segundo elemento de ruptura viene por la fuerte inversión en policía rural. No esa suficiente el control ejercido por los agentes vinculados a la Agencia del Medio Ambiente del Gobierno de Andalucía. La Junta observaba con preocupación las prácticas de furtivismo, robo de leña y plantas aromáticas, etc. Estos aspectos serán especialmente perseguidos al ser dos de los pilares sobre lo que se asentaba la acción social de la Junta de Propiedad. No debemos olvidar que durante estos años, la Junta de Propiedad vivió momentos muy convulsos en su interior por la irrupción de los partidos políticos que, aproximándose desde el poder municipal, pretendieron apropiarse del control sociopolítico de la Junta.³⁰

Pero el comunal de Güejar Sierra a fines del siglo XX, combina diferentes apuestas de gestión para producir ingresos económicos. Como pone de manifiesto el Gráfico 4 ya no estamos ante un espacio que vincula y defiende una opción productiva solo dependiente de los usos agroforestales.

³⁰ El presidente que durante los años 90 protagoniza y personaliza el poder en la Junta de Propiedad es Julián Morillas, antiguo alcalde por el PSOE, que tras abandonar el consistorio pretende convertir esta institución frente al Ayuntamiento, gobernado desde entonces por el Partido Popular. Los conflictos interinstitucionales, denuncias por apropiación de terrenos, intento de fiscalización de cuentas por el Ayuntamiento han hecho inviable la cordial relación entes ambos ámbitos.

**Gráfico 4. ESTRUCTURA INGRESOS
JUNTA PROPIEDAD PARTICULAR COLECTIVA 1992-2003**



Junto a los ingresos por las subastas o concesiones de derechos de pastoreo – vinculados a la extensión del ganado vacuno- o los muy fluctuantes ingresos por aprovechamientos forestales (atendiendo a la celebración o no de subastas por plantas aromáticas y espartos, reguladas por la competencias autonómicas y de difícil continuidad en una zona altamente intervenida dado su potencial bioclimático), aparecen nuevos yacimientos de ingresos. Los derechos de caza mayor y menor en el marco de un amplio número de cotos, regulados por los Estatutos de la Junta, era una opción que se diversifica con la aparición de nuevas pautas de manejo. Pongamos ejemplos. En el apartado de contratos de arrendamiento, los ingresos provienen de la cesión de terreno del común para la instalación de antenas móviles para todos los operadores existentes. Esta decisión que fue tomada por Asamblea de Partícipes se convierte, en la década última, en el principal input para la financiación de actividades sociales (fiestas patronales, viajes de estudios para estudiantes del municipio, ampliación del centro médico, etc.) En el mismo sentido, los ingresos por rentas de publicidad han supuesto un cambio en la visión sobre el común, ya que se han cedido mediante contratos de arrendamiento terrenos para la instalación de vallas publicitarias en los ejes viarios que conducen hacia las zonas de turismo, ocio y senderismo.

5. OTROS COMUNES, OTRAS HISTORIAS. DEL MANEJO DE ECOSISTEMAS ARIDOS EN BAJA CALIFORNIA (Mexico) ³¹.

En el tiempo contemporáneo, Baja California Sur ha experimentado un proceso de modernización que ha trasmutado las forma específicas de vida, hábitat y poblamiento. En un paisaje estéril, inhóspito y seco, bajo el epígrafe *desierto*, con un

³¹ Los resultados –iniciales- aquí presentados se corresponden a los trabajos desarrollados por el autor en el marco del Proyecto I+D+i, del Ministerio de Ciencia e Innovación: “Las misiones de Baja California (México) entre los siglos XVII y XIX. Paisaje Cultural y Puesta en Valor”. (HAR2009-11737), Acción Complementaria del Ministerio de Ciencia e Innovación. (HAR2009-08337-E) y RED RIDISOS CONACYT 2009-2012 Conocimiento, Valoración y Desarrollo Sustentable de los Oasis Sudcalifornianos (Proyecto CONACYT, 98464, México).

régimen escaso e irregular de precipitaciones, escasa densidad de vegetación, genera núcleos poblacionales limitados en densidad y número. Históricamente, el florecimiento y desarrollo de la vida social y cultural en Baja California dependió en buena medida de la existencia de cuantiosos oasis distribuidos a lo largo y ancho de la escarpada, árida y aislada geografía peninsular. Durante poco más de doscientos cincuenta años de historia moderna y varios miles de historia antigua, los oasis peninsulares fueron el eje en torno al cual se gestó lo que hoy denominamos sociedad sudcaliforniana. De los oasis, dependieron tanto el antiguo, como el moderno patrón de ocupación del territorio que se prolongó hasta el siglo XX, cuando la urbanización, la agricultura y la minería, condujeron a la pérdida de centralidad de los oasis en el proceso de desarrollo regional. Quizás porque dejaron de ser centrales –gestionados bajo formas comunitarias de propiedad-, hoy conservan no sólo su extraordinario potencial productivo, sino que constituyen el refugio donde todavía puede rastrearse parte de la huella ecológica e identitaria que da cuenta desde lo local, de la importancia que reviste la preservación de los ecosistemas oasis en el esfuerzo global contra la desertificación.

De los 184 oasis peninsulares, 171 (93%) se encuentran en Baja California Sur. De éstos, el 48% (82 oasis) presentan manantiales permanentes, en tanto que el resto dependen de los arroyos de temporal. Ambos, dan cuenta de la existencia de los acuíferos que han permitido el asentamiento histórico de la sociedad sudcaliforniana. Estos oasis son el eje central de las formas de gobernanza comunitaria, bien en el marco de la propiedad ejidal como de la estrategia comunitaria de toma de decisión para la producción, orientada a la subsistencia.

Tabla 7. Superficie Total y Superficie de Labor por Tenencia de la Tierra, BCS 1991

Grupo Superficie	Total	Sólo Privada	Sólo Ejidal	Mixta
Sup. Total	2713485,389	1733754,374	923,823	55881,192
Hasta 5 Has	4236,537	976,440	3242,824	17,251
Más 5 Has	2709248,852	1732777,934	920606,977	55863,941
Superficie Labor (has)	99230,093	77664,752	20862,594	702,747
Hasta 5 has	2437,333	231,440	2193,142	12,751
Más 5 Has	96792,760	77433,312	18669,452	689,996

Fuente: INEGI, Baja California Sur, Resultados Definitivos, VII Censo Agrícola, 1994

No es otra la posibilidad de manejo estos frágiles ecosistemas –tanto por su condicionantes ambientales como por la pérdida neta de población- sometidos a la creciente presión derivada del crecimiento de dos sectores productivos de mayor rentabilidad: agricultura intensiva en el Valle de Santo Domingo y la expansión del sector turístico de masas en los Oasis –extintos- del Sur de la Península.

Baja California Sur ha sufrido en el siglo XX el salto desde una forma de vida tradicional, agraria, concentrada en la ganadería, agricultura y actividades recolectoras, dando como resultado una economía de subsistencia orientada hacia el autoabastecimiento enclavada en las forma de oasis. Fuera de este primer esquema vital quedaron los enclaves mineros-extractivos. Entre 1950 y 1960, la población urbana creció más de 13 puntos porcentuales, alcanzando más del 54%. Presenta para este período una densidad poblacional inferior a 6 hb/km², la más baja de toda la república federal, siendo menos del 0.05% del total de población de la República.

Tabla 8. Distribución de la población por municipio en el estado de Baja California Sur, 1970-1990

Municipio	Año					
	1970		1980		1990	
	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
Baja California Sur	128019	100.0	215139	100.0	317764	100.0
Comondú	32260	25.2	57729	26.8	74346	23.4
Mulegé	19416	15.2	26983	12.6	38528	12.1
La Paz	51521	40.2	130427	60.6	160970	50.7
Los Cabos (*)					43920	13.8
San Antonio (**)	5088	4				
San José del Cabo (**)	9497	7.4				
Santiago (**)	5716	4.5				
Todos Santos (**)	4521	3.5				

Fuente: Censos Generales de Población y Vivienda, 1970-1990

(*) Municipio Creado en 1981

(**) En 1970, políticamente el territorio de Baja California estaba dividido en 7 delegaciones de Gobierno: Comondú, Mulegé, La Paz, San Antonio, San José del Cabo, Cabo San Lucas, Todos Santos. En 1980, la información es presentada por municipio, y en ese año, se registran tres municipios: Comondú, Mulegé y La Paz.

No es un régimen general para todo el espacio, ya que La Paz y Los Cabos concentran más del 70% del total de la población de la península. En ese sentido, los municipios que concentran los Oasis, como son Mulegé y Comondú, sufren trayectorias divergentes en su parámetro poblacional. Mientras que en el primero, gracias al Polo Agrario de Vizcaíno, incrementó su papel como espacio de atracción para trabajadores agrícolas migrantes campesinos-indígenas, en Comondú es evidente el decrecimiento poblacional, debido también a la escisión-creación del municipio de Loreto. En el caso de Mulegé, se concentran dos actividades primarias –agricultura y pesca- y dos actividades secundarias – extracción de sal y yeso- que reflejan un equilibrio de sectores, con una estrategia diversificada pero con un alcance limitado, sociedad ésta que ha dado la espalda al oasis como espacio productivo, abandonado y sujeto a la presión de usos inmobiliarios.

En el caso contrario, se encuentra el decrecimiento de Comondú “... agotamiento del modelo agrícola desde los años cuarenta, prueba de ello ha sido la disminución de la productividad del sector por un efecto combinado de la reducción de la superficie cosechada y de los rendimientos...)(.. fruto de la interacción de factores entre los que destacan la escasez y uso adecuado del agua, una política crediticia orientada a privilegiar determinados cultivos y ciertas zonas, los bajos precios de los productos agrícolas orientados al mercado interno....”³²

. El resultado de esta des-estructuración productiva es un fenómeno migratorio que tienes diversos episodios con diferentes niveles de incidencia. En primer lugar en el Valle Santo Domingo (Comondú) que comenzó con la migración de familias sinarquistas que fundaron María Auxiliadora, primera colonia agrícola del Valle en 1941, configurada con la cesión de tierras un proyecto que se tradujo en la segunda ciudad en importancia en la península, Ciudad Constitución. Su orientación agrícola fue hacia monocultivos de abastecimiento con alto nivel de rentabilidad monetaria, más allá del impacto sobre la sustentabilidad: algodón, p.e. que requiere de un fuerte input agua del que no se dispone en el territorio.

³² Urciaga, J. (1993): *El Desarrollo de la agricultura en Baja California Sur.*, La Paz, BCS, México, UABCS, 1993

El segundo proceso migratorio fue hacia La Paz entre 1960-80, auspiciado por su conversión en zona libre para el auge comercial, siendo una herramienta para el desarrollo y un freno a las presiones norteamericanas sobre el comercio del Baja California Sur. Por último, está el proceso migratorio de Los Cabos, bajo el modelo del gran turismo que depende de la importación de recursos personales y trabajadores especializados (en 1990, La Paz concentraba más del 50% de la población del Estado, porcentaje que se eleva al 59.3% si se agrega Ciudad Constitución y la región de los Cabos)³³.

	1960		1970		1980		1990	
	Ton	%	Ton	%	Ton	%	Ton	%
Total	30017	100	247479	100	252576	100	316532	100
Básicos	13166	43.9	51762	20.9	102347	40.5	122761	38.8
Hortalizas	1393	4.6	3153	1.3	18917	7.5	51024	16.1
Exportación	7211	24.0	72700	29.4	58171	23.0	43447	13.7
Forr/Agro.	5300	17.7	28693	11.6	50577	20.0	85268	26.9
Otros	2947	9.8	91171	36.8	22564	8.9	14033	4.4

Fuente: Secretaría Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

El retroceso del sector primario se cifra, en la segunda mitad del siglo XX, en un ritmo promedio del 8.22% anual, con una aportación inferior al 12% del Producto Interior Bruto. Pero hasta este punto final, el sector primario fue un eje fundamental del modelo de desarrollo en BCS durante el siglo XX. Desde la apuesta por el modelo de experiencia agrícola suscitado en el Valle de Santo Domingo, se pretendió introducir la producción agrícola intensiva y tecnificada de cultivos como trigo, algodón, alfalfa y sorgo, con un proceso de irrigación en más de 33000 has y una apuesta por un paquete tecnológico fundamentada en la Revolución Verde. En cualquier caso, la pervivencia de inferencias culturales que vienen del período misional es manifiesta en la producción agraria. Junto a trigo, matiz, algodón y hortalizas se apuesta por la vid y en menor escala, en el Valle El Vizcaíno por las higueras, aunque de forma residual ya que el patrón eje fue la agro-exportación, frutos tropicales y maíz. Un vector político apoya el proceso: el reparto de la tierra ejidal, llevado a cabo desde fines de los 60 y 70, con ejidos extensos, pero aislados, áridos y con escasez de agua.

Municipio	Superficie Cosechada (Has.)				Volumen de Producción (Toneladas)				Valor de Producción (miles de pesos)			
	98/9	%	99/0	%	98-9	%	99/0	%	98/9	%	99/0	%
Comondú	30360	77.86	24947	73.59	177075	57.83	174396	54.66	334902	46.82	374.222	43.25
Mulegé	3155	8.09	3090	9.11	48838	15.95	53253	16.69	81745	11.43	128721	14.88
La Paz	3968	10.18	3519	10.38	68004	22.21	68193	21.38	237624	33.22	269507	31.15
Los Cabos	1512	3.88	2344	6.91	12302	4.01	23187	7.26	60954	8.52	92781	10.72
BCS	38995	100	33900	100	306219	100	319029	100	715225	100	865231	100

Fuente: Compendio Estadístico 1998-2000, Municipios de BCS, Cuadernos de Datos Básicos 2001. Gobierno Estado BCS.

El deterioro productivo del modelo impuesto es evidente, cuando entre 1980-81 y 1998-99, las 65000 has de riego se vieron reducidas a sólo 31842 y el valor total de la producción descendió de 1801539000 pesos a 865231000 pesos.

Como puede verse en el Cuadro, la apuesta del sector agrícola en BCS se orienta hacia los cultivos con potencialidad de mercado: hortalizas, seguidos de los perennes y

³³ Castrorena Davis, L. (2007): "El proceso de Modernización en Baja California Sur" en Cariño Olvera, M. et al (eds.): *Sudcalifornia. De sus Orígenes a nuestros días*. Instituto Sudcaliforniano de Cultura, Gobierno del Estado de BCS, UABCS, SIMAC, CONACYT, pp. 239-307.

en menor medida, los básicos. El más inmediato resultado de este diseño es un fuerte impacto sobre los recursos naturales en la Península de Baja California, con un modelo agrícola altamente tecnificado que implementa en el paisaje un agotamiento de grandes extensiones de tierra cultivable en pocos años y una limitada capacidad de resiliencia con el intensivo y extenuante uso del agua. Los acuíferos se encuentran sometidos a un alto grado de salinización y muestran índices de contaminación por el elevado uso de agroquímicos.

Tabla 12. Volumen y Valor de Producción Agrícola por tipo de cultivo, BCS, 1998-99, 1999-2000								
Tipo Cultivo	Volumen de Producción (Toneladas)				Valor de Producción (miles pesos)			
	1998-99	%	1999/00	%	1998-99	%	1999-00	%
Básicos	89174	29.12	68451	21.46	138892	19.42	128899	14.9
Industriales	8654	2.83	6894	2.16	28160	3.94	36507	4.22
Hortalizas	91725	29.95	99160	31.08	280626	39.24	373904	43.21
Forrajes Anuales	12399	4.05	28130	8.82	6856	0.96	14553	1.68
Cultivos varios	11287	3.69	7742	2.43	31256	4.37	25853	2.99
Ajo Orgánico	121	0.04	92	0.03	2552	0.36	2234	0.26
Chicharo Orgánico	99	0.03	118	0.04	1912	0.27	3533	0.41
Albahaca	1503	0.49	1273	0.4	27469	3.84	28584	3.3
Otros Orgánicos	1088	0.36	792	0.25	10740	1.5	19006	2.2
Tomate Orgánico	549	0.18	773	0.24	12181	1.7	19324	2.23
Perennes	89621	29.27	105607	33.10	174581	24.41	212834	24.6
BCS	306220	100	319032	100	715225	100	865231	100

Fuente: Compendio Estadístico 1998-2000, Municipio de Baja California Sur, Cuaderno de Datos Básicos 2001, Gobierno Estado Baja California Su.
 Productos Básicos son maíz, grano, frijol, sorgo, papa y trigo. Los industriales son cártamo, garbanzo y algodón. Las hortalizas: chile, jitomate, melón, sandía, cebolla y calabacita. Los forrajes anuales. Sorgo forrajero, sorgo escobero y maíz forrajero. Los perennes: espárrago, fresa, aguacate, mango, higuera, naranja, vid, dátil, alfalfa, pastos y otros frutales.

Pero existe una continuidad histórica con otras formas de cultivo. La agricultura ranchera se desarrollo casi de manera exclusiva en los oasis. Su práctica se llevó a cabo en cultivos estratificados, en los que el nivel más alto fue ocupado por las palmas datileras, el intermedio por árboles frutales y el más bajo por hortalizas. Este sistema aún utilizado disminuye al máximo la evaporación y permite un uso intensivo del suelo agrícolamente útil, además una adecuada selección de especies asegura una máxima satisfacción de las necesidades alimenticias. En un estudio reciente es posible constatar que 47% de éstos son frutales, 34% son hortalizas, sólo 12% son granos y un mínimo de 7% son de uso industrial. Por otra parte, los sistemas de irrigación tradicionales han probado su eficiencia para evitar la salinización de los suelos, su empobrecimiento y una fuerte evaporación. La agricultura es la principal actividad económica que constituye el trabajo de los habitantes de los oasis, lo que nos recuerda en cierta medida la vida de los antiguos californios.

¿Entonces por qué no hablamos de agricultores sino de rancheros?. Daremos una respuesta en dos tiempos. Primero, porque la ganadería es una actividad vital aunque complementaria. No se practica solamente en el área húmeda de los oasis, sino también en el agostadero circundante. La segunda razón que justifica el apelativo de ranchero,

corresponde a las características de su *habitat* y, en mi opinión, al apelativo que los misioneros dieron a los sitios que con características semejantes poblaban los californios. Como señalamos, se trata de un espacio estrictamente delimitado y centrado en torno de un aguaje, donde la población puede residir permanentemente y subsistir en condiciones cercanas al autoabastecimiento. Las estrategias del modelo de aprovechamiento de los rancheros subsisten con pocas alteraciones en los 171 oasis sudcalifornianos. En ellos, en un tiempo largo y lento, se ha consolidado en la mentalidad colectiva una relación hombre/naturaleza que les impone un amoroso respeto vital por el ambiente.

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE TRABAJO.

Nuestra propuesta de trabajo pretende, mediante un análisis comparativo, generar una contraposición de espacios agrarios en los que la comunalidad ha sufrido muy diversas trayectorias históricas:

- a. mientras que el caso de Güejar Sierra muestra una adaptabilidad comunitaria a la hora de rediseñar los puntos fuertes, de rentabilidad comercial, del manejo del común, el caso de Baja California muestra como la presión de un modelo agrícola intensivo ha generado una fuerte recesión del modelo socioambiental.
- b. Ambos modelos definen un intento por los grupos humanos por mantener los usos tradicionales (agroforestales) pero en el caso de los oasis de baja california, las comunidades –defendiendo sus terrenos comunes- están pidiendo un diálogo intenso con los científicos sociales para poner en marcha proyecto de agricultura ecológica y de geoturismo con los que generar rentas socioambientales que permitan la vuelta de la población migrada en los últimos decenios.
- c. Es un objetivo definir las formas de gobernanza de estos agroecosistemas insertos en Areas Protegidas Naturales, de diversa índole, con lo que las normas consuetudinarias colisionan con “reglas de juego” que imposibilitan o dificultan un manejo “simplificado” del agroecosistema. Se apuesta, en el caso de los oasis sudcalifornianos, por recuperar y mantener un patrón mediterráneo de cultivos bien adaptado a la disponibilidad del bien agua, reactivándose ahora el papel de asambleas que apuestan nuevos usos del común, orientados a valorizar los usos ambientales, no sólo usos agrícolas.
- d. El esfuerzo futuro en ambos casos radica en , una vez que se ha trazado el ir y venir del modelo de gestión, tomar ambos casos como un laboratorio en los que aplicar (en el caso de BCS ya tenemos compilada la información –oral y archivística- para el caso de los Oasis de San Miguel y San José de Comondú) un análisis del modelo de metabolismo social tomando como puntos referenciales a finales del siglo XVIII, finales del siglo XIX y la década de los años 80-90, momento en el que se impuso un manejo intensivo comercial del agroecosistema.

Archivos.

A.H.D.P.G. Archivo Histórico Diputación Provincial de Granada

A.H.J.P.P.C.G.S. Archivo Histórico Junta Propiedad Particular Colectiva Güejar Sierra.

A.H.H.M.G.S Archivo Histórico Municipal Güejar Sierra

A.G.A. Archivo General de la Administración.

A.H.P.L.M. Archivo Histórico Pablo López Martínez (La Paz, Mexico).

Bibliografía.-

AGRAWAL, A. (2003): "Common Resources and Institutional Sustainability" en Ostrom, E. et al (eds). *The drama of the Commons. Committee on the Human Dimensions of Global Change*. National Academy Press, pp. 41-87.

ASCHER, W. (1995): *Communities and Sustainable Forestry in Developing Countries*. San Francisco, ICS Press.

BARDHAN, P. y DAYTON-JOHNSON, J. (2003): "Unequal Irrigators. Heterogeneity and Commons Dilemmas: A review of experimental psychological research" en Ostrom, E. et al (eds). *The drama of the Commons. Committee on the Human Dimensions of Global Change*. National Academy Press, pp. 87-113.

BERKES, F. y FOLKE, C. (1998), "Linking Social and Ecological Systems for Resilience and Sustainability" en Berkes, F. (ed.) : *Linking Social and Ecological Systems*, Cambridge University Press, pp. 1-25

BROMLEY, D.W. et al (1992): *Making the commons work. Theory, Practice and Policy*. San Francisco ICS Press.

BUCK, J.J. (1998), *The Global Commons. An Introduction*. Washington, Island Press.

CARABIAS, J., PROVENCIO, E y TOLEDO, C. (1995), *Manejo de Recursos Naturales y Pobreza Rural*. Fondo de Cultura Económica-Universidad Nacional Autónoma de México.

CLAYTON, M.H y RADCLIFFE, N.J. (1996), *Sustainability, A system Approach*. Westview Press.

DASGUPTA, P et al. (1997), *The Economics on Transnational Commons*. Oxford. Oxford University Press.

DE MOOR, M. Et al (2002): *The management of common land in North West Europe, c. 1500-1850*. Brepol Publishers.

DE MOOR, T. (2002): "Preliminary Conclusion. The Commons of North-West Europe" en DE MOOR, M et al (eds.). *The management of common land in North West Europe, c. 1500-1850*" Turnhout, Bélgica, Brepol Pub., pp. 247-259.

DE MOOR, M. (2002). "Common Land and Commons Rights in Flandes" en DE MOOR, M et al (eds.). *The management of common land in North West Europe, c. 1500-1850*" Turnhout, Bélgica, Brepol Pub., pp. 15-33

DEAN, W. (1995), *With Broadax and Firebrand. The destruction of the Brazilian Atlantic Forest*. University of California Press, EEUU.

DOLSAK, N. y OSTROM, E. (2003). *The Commons in the New Millenium. Challenges and Adaptation*. MIT Press.

DOLSAK, N. y OSTROM, E. " The Challenges of the Commons" en DOLSAK, N. y OSTROM, E. (2003). *The Commons in the New Millenium. Challenges and Adaptation*. MIT Press, pp. 3-35

EARLE, C. (1988), "The Myth of Southern Soil Miner: Macrohistory, Agricultural Innovations and Environmental Change" en D. WOSTER (ed.), *The End of the Earth. Perspectives on Modern Environmental History*. Cambridge, CUP, pp. 175-210.

FEENY, D et al. (1990), "The Tragedy of the Commons. Twenty-two years later" en *Human Ecology, vol. 18, n° 1*, Plenum Press, New York, pp. 1-19.

GOODLAND, R. (1995), "The Concept of Environmental Sustainability" en *Annual Review of Ecological System, 26*, pp. 1-24.

HANNA, S.S. et al. (1995), *Rights to Nature. Ecological, Economics, Cultural and Political Principles of Institutions for the Environment*. Washington, Island Press. Ed.

HARTWICK, J.M. (1994), *The Tragedy of the Commons revisited*. Kingston Institute.

- HOLLING, C.S. et al. (1998), "Science, Sustainability and resource management" en Berkes, F et al. (ed): *Linking Social and Ecological System*. Cambridge University Press, pp. 342-362.
- HOLLING, C.S. (1993), "Investing in Research for sustainability" en *Ecological Application*, vol. 3, n° 4, Ecological Society of America. pp. 552-553
- JODHA, N.S. (1985): "Market Forces and Erosion of Common Property Resources" en *Agricultural Markets in the Semi-Arid Tropics: Proceedings of the International Workshop 24-28 October 1983, ICRISAT CENTER India*, 263-277, International Crops Research Institute for the Semi-Arid Tropics.
- LINDAYATI, R. "Shaping Local Forest Tenure in National Politics" en DOLSAK, N. y OSTROM, E. (2003). *The Commons in the New Millennium. Challenges and Adaptation*. MIT Press, pp. 221-264.
- LONG, Chun-Lin et al. (1999) « State Policies, Markets, Land-Use Practices and Common Property : Fifty Years of change in a Yunnan Village, China » *Mountain Research and Development* 19 (2), 133-139.
- MASERA, O et al. (1999), *Sustentabilidad y Manejo de Recursos Naturales. El marco de evaluación MESMIS*. Ed. Mundiprensa.
- McCAY, B.J. y ACHESON, J.M. (1987) *The Question of Commons: The culture and Ecology of Communal Resources*. Tucson, University of Arizona Press.
- McCAY, B.J. et al (1998) « Market or Community Failure ? Critical Perspectives on Common Property Research" *Human Organization* 57(1) pp. 21-29.
- MORROW, CH. E. Y WATTS, R. "Markets in Licenses and Efficient Pollution Control Programs" en *Journal of Economic Theory*, 5, PP. 395-418.
- NORDHAUS, D. (1994), *Managing the Global Commons. The economic of climate change*. M.I.T. Press.
- OSTROM, E. (1990), *Governing the Commons. The evolution of Institutions for Collective Action*. Cambridge University Press.
- OSTROM, E. (1999), "Revisiting the Commons. Local Lessons, Global Challenges" en *Science*, Vol. 284, American Association for the Advancement of Science, pp. 278-282.
- ORTEGA SANTOS, A et al (2000a) et al. "Bienes Comunes y Conflictos por los recursos en las sociedades rurales, siglos XVIII-XX" in *Historia Social* n° 38, Valencia, Fundación de Historia Social, págs. 95-116;
- ORTEGA SANTOS, A. (2000b) "Common woodlands in mediterranean societies: commercial management versus forms of peasant resistance in Andalucía, Spain, 1750-1930" en Mauro Agnoletti y Sven Anderson, S. (eds.): *Forest History. International Studies on Socioeconomic and Forest Ecosystem Change*. New York, 2000, CABI Publishing, págs. 223-237.
- ORTEGA SANTOS, A. (2001) "La desarticulación de la propiedad comunal en España, siglos XVIII-XX: una aproximación multicausal y socioambiental a la historia de los montes públicos" in *Ayer* n° 42 Madrid, Ed. Marcial Pons/Asociación de Historia Contemporánea, págs. 191-213;
- ORTEGA SANTOS, A. (2002) *La Tragedia de los Cerramientos. Desarticulación de la Comunalidad en la Provincia de Granada*. Alzira, Centro Francisco Tomás y Valiente/Fundación Instituto de Historia Social.
- ORTEGA SANTOS, A. (2007) "Where have all the flowers gone? Aprovechamientos forestales y desarticulación de la comunalidad en la provincia de Granada, siglos XIX-XX" in Eduardo Araque Jiménez y José Domingo Sánchez Martínez (eds. 2007) *Los montes andaluces y sus aprovechamientos: experiencias históricas y propuestas de futuro*, Jaén, Universidad de Jaén, pp. 59-95.

- OSTROM,E. (1999), “Coping with the Tragedies of the Commons” en *Annual Review of Political Science* vol. 2, Annual Reviews, pp. 493-535.
- OSTROM,E. (2000), “Reformulating the Commons” en BURGER,J et al. (ed.): *The Commons Revisited. An American Perspective*. Washington, Island Press.
- OSTROM, E. Et al (2003) *The drama of the Commons. Committee on the Human Dimensions of Global Change*. National Academy Press.
- PFISTER, C. (1990), “The ealy loss of ecological stability in an agrarian region” en Briblecombe,P. y Pfister,C. (ed.): *The Silent Countdown*, Berlin, Springer, pp. 39-55.
- REDCLIFT, R. y WOODGATE,G. (1988, ed), *The International Handbook of Environmental Sociology*.Cheltenham, Edward Elgar.
- REILLY,J.M. y ANDERSON,M. (1992), *Economic Issues in Global Climate Change. Agriculture, Forestry and Natural Resources*. Westview Press.
- SCHLAGER, E. y OSTROM, E. (1992): “Property Rights Regimes and Natural Resources: A Conceptual Analysis” *Land Economics* 68 (3) pp, 249-262.
- SCOONES, I. (1999), “New Ecology and the Social Sciences: What Prospects for a Fruitful Engagement?, *Annual Review of Anthropology*, 28, pp. 479-507.
- SENGUPTA, N. (1995) “Common Property Institutions and Markets” en *Indian Economic Review* 30 (2), 187-201.
- SIEFERLE, R.P. (1990), “The Energy System. A Basic Concept of Environmental History”, BRIMBLECOMBE, P. y PFISTER,C. (ed.), *The Silent Countdown. Essays in European Environmental History*. Berlin, Springer-Verlag.
- SINGH,K. (1994), *Managing Common-Pool-Resources. Principles and Case Studies*. Oxford University Press.
- SMILL,V. (1993), *Global Ecology. Environmental Change and Social Flexibility*. Routledge Press, EEUU.
- SWANSON,T. (1996), *The Economy of Environmental Degradation: Tragedy of Commons*. Brookfield-Edward Elgar.
- TOLEDO,V. (1995), “Campesinidad, Agroindustrialidad y Sostenibilidad. Fundamentos Ecológicos e Históricos del Desarrollo” en *Cuadernos de Trabajo n° 3*
- TOLEDO,V. (1993), “La Racionalidad Ecológica de la Producción Campesina” en Sevilla Guzmán,E. y González de Molina,M. (ed): *Ecología, Campesinado e Historia*.Colección Genealogía del Poder, Ed. La Piqueta, pp- 197-219.
- TOLEDO,V. (1999), “Las consecuencias ecológicas de la Ley Agraria de 1992” en Walsh,C. (2007) ¿Son posibles unas ciencias sociales/ culturales otras? Reflexiones en torno a las epistemologías decoloniales. *Revista Nómadas*, pp. 102-113.
- RANDALL,L.(ed.): *Reformando la Reforma Agraria*.El Atajo ed./U.N.A.M. pp. 325-343.
- WARDE, P. (2002). “Common Rights and Common Lands in South-West Germany, 1500-1800” en DE MOOR, M et al (eds.). *The management of common land in North West Europe, c. 1500-1850* Turnhout, Bélgica, Brepol Pub., pp. 194-224.

